



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2022

RES. H. N° 2188/22

Expte. No. 4381/2022

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Dra. Catalina BULIUBASICH y la Abog. Cecilia JEZIENIECKI, referentes de la "Diplomatura en interpretación y traducción Intercultural wichí-castellano para el acceso a la justicia", solicitando al Rectorado fondos para el pago de honorarios docentes y de coordinación de la carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las resoluciones H. N° 2156/19, y sus modificatorias H. 793/21, H. 794/21 y H. 1343/21, se autoriza el dictado de la Diplomatura mencionada;

QUE las referentes de la carrera respectiva informan y presentan detalle de los gastos de honorarios a cubrir, por tareas de docencia y coordinación de las actividades, en el segundo cuatrimestre de 2022, muchas de las cuales ya fueron realizadas o se encuentran en ejecución;

QUE la Abog. JEZIENIECKI presenta sus propias facturas de coordinación desde agosto a diciembre del corriente, y de honorarios docentes de las asignaturas "Diversidad del pueblo Wichí", "Lengua wichí; oralidad y lectoescritura", "Derecho procesal" y "Justicia wichí y formación de ser wichí", dictadas por Osvaldo SEGOVIA, Christopher WALLIS, Cecilia JEZIENIECKI, Franco AGUILAR y Osvaldo SEGOVIA, respectivamente;

QUE el Sr. RECTOR de la UNSa., Ing. Daniel HOYOS, autoriza la ayuda económica solicitada por referentes de la carrera y avalada por autoridades de la Facultad de Humanidades, por la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00);

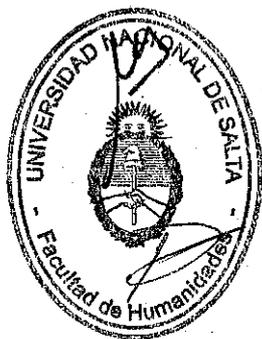
QUE habiendo recibido los fondos otorgados por el RECTORADO a la carrera, corresponde emitir un instrumento legal para autorizar los pagos a cada beneficiario según corresponda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la ejecución del gasto y pago de las facturas correspondientes a honorarios por actividades en el marco de la "Diplomatura en





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
Res. H. N°

2188/22

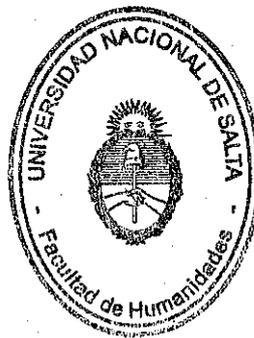
interpretación y traducción intercultural wichí-castellano para el acceso a la Justicia" según el siguiente detalle:

PERSONA	CUIT	CONCEPTO	IMPORTE
Cecilia JEZIENIECKI	27-31165300-3	Honorarios Coodinación. Agosto a Diciembre/22	100.000,00
Segovia OSVALDO	20-24863624-7	Honorarios dictado asignatura "Diversidad Pueblo Wichi"	50.000,00
Christopher WALLIS	20-92904781-9	Honorarios dictado asignatura "Lengua wichí: oralidad y lectoescritura"	50.000,00
Cecilia JEZIENIECKI	27-31165300-3	Honorarios Asignatura "Derecho Procesal"	35.000,00
Franco Nahuel AGUILAR	20-32492796-5	Honorarios Asignatura "Derecho Procesal"	15.000,00
Segovia OSVALDO	20-24863624-7	Honorarios dictado asignatura "Justicia wichí y formación de ser wich"	50.000,00

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación interna a los fondos de la partida "Canon Banco Patagonia".-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a las interesadas y docentes mencionados, SRT, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa